11/10/2017





ORD.N° : 168/2017

ANT. : NO HAY

MAT. : DERIVACIÓN DE FORMULARIO DE SOLICITUD

DE LA LEY N° 20.285 SOBRE ACCESO A LA

INFORMACIÓN PÚBLICA.

SANTIAGO, 10/10/2017

DE: CLAUDIA CARBONELL PICCARDO

DIRECTORA NACIONAL

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS ODEPA

A : SEÑOR JUAN PABLO LÓPEZ AGUILERA

DIRECTOR EJECUTIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES - CIREN

Adjunto a usted formulario de solicitud de la ley N° 20.285- AR005T0000258 sobre Acceso a la Información Pública, recepcionada en nuestra institución el día 03 de octubre de 2017 de parte del Sr. Victor Marcelo Soto Troncoso ; debido a que su institución tiene directa implicancia con los requerimientos que está realizando la mencionada solicitante.

Solicito a usted, que esta derivación sea contestada dentro de los plazos contemplados en la normativa vigente y enviar copia de la respuesta a la Encargada de Transparencia Pasiva de Odepa, Sra. Laura Olea I., al correo lolea@odepa.gob.cl

CLAUDIA CARBONELL PICCARDO

DIRECTORA NACIONAL

OFICINA DE ESTUPIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

Oficinas de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

AR005T0000258

Fecha: 03/10/2017 Hora: 17:32:09



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social:

VICTOR MARCELO SOTO TRONCOSO

razón social: Tipo de persona:

Natural

Dirección postal ylo

sotovictor.agro@gmail.com

correo electrónico:

VI Región de O'Higgins, SAN FERNANDO, CHILE

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada:

Solicito la o las capas con información de metadatos de Estudios Agrológicos a nivel nacional (Específicamente de

Series de Suelos). Ya que éstas últimas (Series de Suelos) no se encuentran disponibles en los Visores Web del

Ministerio de Agricultura.

Se solicita que el archivo sea entregado en formato shp o Kml.

Observaciones:

Como información importante resalto que la falta de disponibilidad de por ejemplo "Series de Suelos" limita que la agricultura tenga los datos de manera accesible para mejorar el uso del suelo en el país por parte de los profesionales, técnicos y agricultores.

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información:

Correo electrónico

Formato de entrega de la información:

Otros

Sesión iniciada en

Sesion Portal: SI

Vía de ingreso en el

organismo:

Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

a) Si su presentación constituye una solicitud de información.

b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.

c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 03/11/2017

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 03/11/2017. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AR005T0000258, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 56 2 2397 3034

b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Oficinas de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)", ubicadas en TEATINOS 40, en el horario Lunes a jueves 08:45 horas, a 17:45 horas, viernes de 08:45 a 16:45 horas



Oficinas de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)

c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.